



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 29 de enero de 2016

Señor:

**Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**  
**Rector de la Universidad Nacional del Callao**

Presente.-

Con fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 025-2016-CF-FIAR**

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su sesión ordinaria del 29 de enero de 2016, en relación al punto N° 2 de la agenda, sobre la Ratificación de la Resolución N° 005-2016-D-FIARN de fecha 20 de enero de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 047-2006-CU de fecha 24 de abril de 2006, se aprobó la creación de la Sede de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete.

Que, mediante Resolución N° 234-2014-R de fecha 24 de marzo del 2014, resuelve, actualizar, conforme a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la "Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete", designando como coordinadora de la Sede Cañete a la Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz.

Que, con Resolución N° 026-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015, el Comité Electoral Transitorio, resuelve, proclamar como Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a la Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, por el periodo de 04 años.

Que, en virtud del artículo 189, numeral 189.6. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano tiene las atribuciones de designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades.

Que, con Resolución N° 005-2016-D-FIARN de fecha 20 de enero de 2016, se designó, al Ing. Abner Josué Vigo Roldan, como Coordinador de la Sede Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero de 2016.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 29 de enero de 2016, se acordó aprobar la Ratificación de la Resolución N° 005-2016-D-FIARN de fecha 20 de enero de 2016.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.- RATIFICAR**, la Resolución N° 005-2016-D-FIARN de fecha 20 de enero de 2016, según el siguiente detalla

- a. **AGRADECER**, a la Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz, por los valiosos servicios prestados como Coordinadora de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao en la Sede Cañete, desde el 01 de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre 2015.
- b. **DESIGNAR**, al Ing. Abner Josué Vigo Roldan, como Coordinador de la Sede Cañete de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de enero de 2016.

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldan*  
*Secretario Académico*

cc. VRI, VRA, DIGA, OPLA, RRHH, DDA/FIARN, DEP/FIARN, Interesado